



ANEXO 09.1. V. MINIMOTARD

La Federación Madrileña de Motociclismo convoca el Trofeo Comunidad de Madrid de Minimotard para las categorías de **Minimotard Open, Minimotard 160 y Minimotard 140 2012** y de Fémimas en todas sus categorías, de acuerdo con la siguiente normativa.

En el caso de celebrarse pruebas conjuntamente con otras Federaciones Autonómicas prevalecerá lo dispuesto en sus Reglamentos.

Todas las competiciones se disputarán de acuerdo a los Reglamentos Particulares de cada prueba y a los Reglamentos Deportivos y Técnicos de la FMM para la especialidad. Todo lo que no esté especificado en estos Reglamentos se regirá por los Reglamentos de Velocidad sobre asfalto de la RFME y FIM.

1. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones podrán formalizarse en el Club organizador hasta el cierre de las Verificaciones Administrativas, fijándose los derechos de inscripción en:

CATEGORÍA	FUERA PLAZO	
	General	F.M.M.
<i>Minimotard Open</i>	83,00 €	68,00 €
<i>Minimotard 160</i>	83,00 €	68,00 €
<i>Minimotard 140</i>	48,00 €	40,00 €

*Para la participación en una segunda categoría 42,00 € adicionales.

Las preinscripciones formalizadas en la F.M.M. a través de Internet, www.fedemadrid.com hasta las 15:00 h. del jueves anterior a la celebración de la competición, abonarán unos derechos de inscripción de:

CATEGORÍA	EN PLAZO	
	General	F.M.M.
<i>Minimotard Open</i>	63,00 €	48,00 €
<i>Minimotard 160</i>	63,00 €	48,00 €
<i>Minimotard 140</i>	38,00 €	30,00 €

*Para la participación en una segunda categoría 32,00 € adicionales.

Todo piloto preinscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo preferentemente vía correo electrónico o fax a la Federación Madrileña de Motociclismo, antes de las 14,30 h del viernes anterior a la competición.

No presentarse en una competición, estando preinscrito y sin la correspondiente justificación, supondrá la pérdida del derecho a la devolución del importe de la inscripción.

2. LICENCIAS.

Podrán puntuar los pilotos que estén en posesión de la licencia federativa del año en curso, tramitada a través de la F.M.M o por cualquier otra Federación Autonómica homologada por la R.F.M.E. y de acuerdo con las categorías siguientes:

MINIMOTARD **OPEN** - Cadete, Junior, Senior, Veterano, Aficionado, Promoción y Limitada. **Pilotos a partir de 14 años.**



MINIMOTARD **SERIES 160** - Cadete, Junior, Senior, Veterano, Aficionado, Promoción y Limitada. **Pilotos a partir de los 14 años.**

MINIMOTARD **140** – Alevín, Juvenil y **Cadete**. **Pilotos nacidos entre los años 1998 y 2002.**

Participarán los pilotos que hayan realizado mejor tiempo en los entrenamientos cronometrados hasta completar los 20 participantes admitidos por manga.

En caso de quedarse fuera más de 5 pilotos, se podrá celebrar una manga especial.

Dentro del Trofeo Minimotard Open y Minimotard Series 160 Dentro de este Trofeo se convocará las categorías Minimotard Open +35 y Minimotard Series 160 +35 donde participarán los pilotos mayores de 35 años.

3. MOTOCICLETAS ADMITIDAS.

Podrán participar en el Trofeo Comunidad de Madrid de Minimotard las motocicletas del tipo "Pit Bike" de venta comercial, a través de importadores oficiales, que cumplan con las siguientes características:

En la Categoría de **MINIMOTARD OPEN** las que tengan:

- a) **Chasis abierto con motores de cuatro tiempos con cilindrada de hasta 200 c.c., aunque se permitirá una tolerancia de hasta el 5 %. PREPARACIÓN LIBRE.**
- b) **Motor horizontal.**
- c) **El número de válvulas será de 2.**
- d) **Presentar, aunque se permita una tolerancia de hasta el 5%, unas medidas mínimas y máximas de:**
 - e) **Distancia entre ejes: Mínimo 100 cm., Máximo 130 cm.**
 - f) **Altura del asiento: Mínimo 60 cm., Máximo 80 cm.**
 - g) **Llanta delantera desde 10" hasta 14" y llanta trasera desde 10" hasta 12".**
 - h) **Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos. No estará permitido tener montados carenados adicionales.**
 - i) **Montar neumáticos de Supermotard, no estando permitidos los neumáticos tipo "Offroad".**
 - j) **Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable.**
 - k) **Cambio Manual con número de velocidades variable. No estarán permitidas las motocicletas automáticas.**
 - l) **Manetas de embrague y freno delantero en perfecto estado.**
 - m) **Montar tres placas portanúmeros de plástico con unas medidas de 20 x 20 cm. y los números con una altura mínima de 10 cm. y de 5 de ancho, colocados con una separación entre cifras de 4 cm. Una placa estará en el frontal y dos en los laterales por detrás de la posición del piloto.**
 - n) **No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.)**
 - o) **Montar estriberas retráctiles.**
 - p) **Montar un bote que recoja el "sobrante", tanto de aceite como de gasolina.**
 - q) **Los sistemas líquidos deberán estar precintados con alambre trenzado.**

En la Categoría de **MINIMOTARD 160 SERIES** las que tengan:

- a) **Chasis abierto con motores de cuatro tiempos con cilindrada máxima de 160 c.c.**
- b) **Motor horizontal, modelo YX o Z sin manipular.**
- c) **El número de válvulas será de 2, se puede modificar las características de los muelles.**



d) Presentar, aunque se permita una tolerancia de hasta el 5%, unas medidas mínimas y máximas de:

- a. Distancia entre ejes: Mínimo 100 cm., Máximo 130 cm.**
- b. Altura del asiento: Mínimo 60 cm., Máximo 80 cm.**
- e) Llanta delantera de 12" y llanta trasera 12".**
- f) Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos. No estará permitido tener montados carenados adicionales.**
- g) Montar neumáticos de Supermotard, no estando permitidos los neumáticos tipo "Offroad".**
- h) Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable.**
- i) Cambio Manual con número de velocidades variable. No estarán permitidas las motocicletas automáticas.**
- j) Manetas de embrague y freno delantero en perfecto estado.**
- k) Montar tres placas portanúmeros de plástico con unas medidas de 20 x 20 cm. y los números con una altura mínima de 10 cm. y de 5 de ancho, colocados con una separación entre cifras de 4 cm. Una placa estará en el frontal y dos en los laterales por detrás de la posición del piloto.**
- l) No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.)**
- m) Montar estriberas retráctiles.**
- n) Montar un bote que recoja el "sobrante", tanto de aceite como de gasolina.**
- o) Los sistemas líquidos deberán estar precintados con alambre trenzado.**

En la Categoría MINIMOTARD 140 las que tengan:

- a) Chasis abierto con motores de cuatro tiempos con cilindrada de hasta 140 c.c., aunque se permitirá una tolerancia de hasta el 5%. Motor horizontal.**
- b) Motor horizontal YX o Z sin manipular El número de válvulas será de 2.**
- c) Presentar, aunque se permita una tolerancia de hasta el 5%, unas medidas mínimas y máximas de:**
 - a. Distancia entre ejes: Mínimo 100 cm., Máximo 130 cm.**
 - b. Altura del asiento: Mínimo 60 cm., Máximo 80 cm.**
 - d) Llanta delantera de 10 y llanta trasera de 10"**
 - e) Todas las partes plásticas que compongan la motocicleta deberán estar libres de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos. No estará permitido tener montados carenados adicionales.**
 - f) Montar neumáticos de Supermotard, no estando permitidos los neumáticos tipo "Offroad".**
 - g) Horquilla delantera de recorrido variable y amortiguación trasera de recorrido variable.**
 - h) Cambio Manual con número de velocidades variable. No estarán permitidas las motocicletas automáticas.**
 - i) Manetas de embrague y freno delantero en perfecto estado.**
 - j) Montar tres placas portanúmeros de plástico con unas medidas de 20 x 20 cm. y los números con una altura mínima de 10 cm. y de 5 de ancho, colocados con una separación entre cifras de 4 cm. Una placa estará en el frontal y dos en los laterales por detrás de la posición del piloto.**
 - k) No se admitirán motocicletas que dispongan ópticas o elementos luminosos (intermitentes, luces de freno, etc.)**
 - l) Montar estriberas retráctiles.**
 - m) Montar un bote que recoja el "sobrante", tanto de aceite como de gasolina.**
 - n) Los sistemas líquidos deberán estar precintados con alambre trenzado.**



4. HORARIOS.

Para el correcto desarrollo de la competición habrá que tener en cuenta:

VERIFICACIONES: se realizarán de 8:00 a 09:00 horas.

BRIEFING: Antes de la celebración de los entrenamientos cronometrados se podrá realizar un briefing. En caso de celebrarse, no asistir al mismo supondrá una penalización de veinte segundos.

ENTRENAMIENTOS: Serán de 15 minutos, de los que los cinco primeros serán libres. Si la competición se celebrase en un circuito no permanente, donde no fuese posible entrenar el día anterior a la celebración de la competición, se realizará una tanda de entrenamientos libres adicional el mismo día de la prueba.

COMPETICIÓN: Se celebrará a dos mangas de un máximo de 12 minutos más dos vueltas y la manga especial será de un máximo de 10 minutos más dos vueltas.

ENTREGA DE TROFEOS: Se realizará media hora después de la llegada del último piloto.

5. VERIFICACIONES.

Las Verificaciones Administrativas y Técnicas se realizarán de 08,00 a 09,00 horas.

En la **Verificación Administrativa** los clubes organizadores verificarán, como mínimo necesario, la licencia y D.N.I. de cada piloto, quien deberá estar presente en dicha verificación, pudiendo solicitar la Ficha Técnica o Certificado de Propiedad de los vehículos que tomen parte en este Trofeo. En caso de no presentar la citada documentación, se le requerirá para que la presente en la F.M.M. con posterioridad. Reflejándose este hecho en el Informe del Jurado.

En la **Verificación Técnica** que se cumplan las características exigidas. Se hará hincapié en la correcta colocación del transponder.

Cada piloto verificará una sola motocicleta para cada categoría en la que pretenda participar. No admitiéndose el intercambio de motocicletas entre pilotos.

En cualquier momento durante la prueba y a solicitud del comisario técnico, el piloto debe presentar su motocicleta o equipamiento para su control técnico. En todo momento durante la prueba el piloto es el responsable de mantener su motocicleta de acuerdo con los reglamentos.

Además, en todas las categorías, una vez finalizada la carrera, las motocicletas entrarán a parque cerrado donde se pasará a realizar la verificación técnica final de las motocicletas.

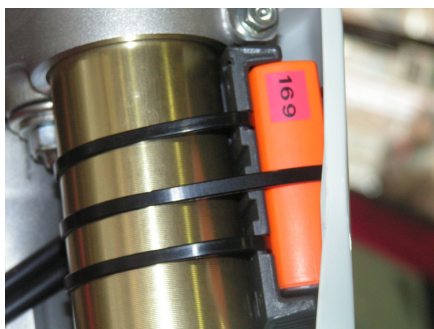
Para el acceso al Parque Cerrado, como a cualquier otra zona reservada para mecánicos, será necesario estar en posesión de la licencia federativa de mecánico. A excepción del **Árbitro**, el Director de Competición, el Comisario Técnico y los oficiales encargados del parque, nadie puede ser admitido a dicho parque cerrado a menos que sea autorizado por el Director de Competición.

Toda motocicleta que haya tomado parte en los entrenos cronometrados podrá ser pre-verificada, procediendo al sellado del motor, motocicleta y elementos de uso obligatorio antes del comienzo de la primera manga.

Toda motocicleta que haya tomado parte en la competición podrá ser verificada para comprobar que cumple con el reglamento técnico de la categoría. Los pilotos cuyas motocicletas deban pasar la verificación técnica serán informados y deberán poner a los mecánicos y/o equipo necesario a disposición del Comisario Técnico en un plazo máximo de 10 minutos.

El organizador de la competición, depositario de los transponders de la FMM, los entregará a los pilotos previa fianza de 110,00 €, para su adecuada colocación antes de las Verificaciones Técnicas.

El piloto será responsable de llevarlo durante la competición correctamente colocado, preferentemente en la parte superior de la barra de la suspensión delantera, en posición vertical, con el clip hacia arriba y protegido por la placa portanúmeros de la forma mostrada en la imagen y de pasar directamente, al término de la manga o de la segunda manga, por la zona convenientemente habilitada por el organizador para realizar la devolución del transponder de su motocicleta.



La no devolución del transponder en perfectas condiciones, o la pérdida de éste, al final de la competición le supondrá al piloto el pago de 110,00 € o la pérdida de la fianza, y al organizador el pago de otros 110,00 €.

En las verificaciones técnicas se revisará que las motocicletas cuenten con protectores plásticos en las estriberas que eviten la degradación del asfalto del circuito.

6. PARTICIPANTES.

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación en una categoría, deberán participar un mínimo de cuatro pilotos; se entiende por “participar” el hecho de haber superado satisfactoriamente las verificaciones administrativas y técnicas de la misma.

Al tramitar la licencia la F.M.M. asignará a cada piloto su número de dorsal para toda la temporada. Lo hará según la clasificación del año anterior para los diez primeros de cada categoría y, si alguno de estos números quedase vacante, no se le asignará a otro piloto. En caso de coincidencia con el asignado para el Campeonato de España u otra circunstancia excepcional, el piloto podrá solicitar por escrito el cambio de dorsal y la Federación la resolverá favorablemente si el cambio es posible.

El piloto deberá disponer de números suficientes y colocarlos de forma adecuada en los tres lados de la motocicleta (placa lateral derecha, lateral izquierda y frontal). En el caso de llevar algún número el mono, éste deberá coincidir con el de la motocicleta.

La indumentaria mínima obligatoria será de casco tipo velocidad u offroad, que cumpla las normas F.I.M. de homologación y el cuerpo de los pilotos debe estar protegido por un traje completo de cuero u otro material antiabrasión, con protecciones adecuadas en articulaciones, guantes y calzado tipo velocidad u offroad homologados. Se recomienda además el uso de protecciones para la espalda, homologadas por la Unión Europea (Etiqueta CE).

Todos los pilotos, mecánicos y miembros de los equipos deben de vestir de manera aseada, no estando permitido circular con el pecho descubierto por ninguna zona del circuito.



Los zapatos del tipo sandalia/chancas (con los dedos al aire) por razones de seguridad no están permitidos en las zonas de trabajo y pista, Pit-lane, muro o parrilla.

Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo.

Dentro del parque de pilotos, todo vehículo, incluidas las motocicletas de competición, deberán circular de forma no temeraria, entendiéndose por forma temeraria: el no tener las dos ruedas en contacto con el suelo, no llevar casco, llevar una velocidad no adecuada al paso de las personas y con un número de pasajeros superior a los permitidos por el vehículo, quedando prohibida la circulación reiterada de éstos.

Los pilotos deben obedecer todas las señales oficiales que le sean dadas por los oficiales de la competición.

7. CIRCUITO.

Las competiciones puntuables deberán celebrarse en los circuitos homologados, indicados en el calendario Oficial aprobado por la Asamblea General de la FMM publicado en la página web de la Federación.

En caso de no celebrarse en cualquiera de los mencionados anteriormente, deberá previamente ser homologado por la Comisión Deportiva de la F.M.M.

Si la competición se celebre en un circuito no permanente, donde no fuese posible entrenar el día anterior a la celebración de la competición, se realizará una tanda de entrenamientos libres adicional el mismo día de la prueba.

Se tomarán cuantas medidas sean necesarias para proteger a los pilotos de todos aquellos elementos que pudieran ir en contra de su seguridad. Cualquier posible obstáculo deberá ser cubierto por materiales que absorban los golpes.

Se dispondrá del personal de pista necesario para el correcto desarrollo de la competición, así como del equipo necesario para hacer el cronometraje con medios informáticos y registro impreso de las clasificaciones con sus correspondientes tiempos.

8. SALIDA.

El máximo de pilotos para cada categoría será de 20. Estos serán los mejores tiempos obtenidos en los entrenamientos oficiales cronometrados. Estos resultados determinarán las posiciones en la parrilla de salida.

La ubicación de las motocicletas en la parrilla de salida deberá estar marcada sobre el asfalto con una cadencia 4, 3, 4, 3, 4, dejando un espacio entre vehículos de metro y medio y entre filas de dos metros.

La salida se efectuará con el motor en marcha y mediante semáforo o bandera. Se efectuará una vuelta de calentamiento antes del inicio de cada manga.

El piloto que efectuase una salida anticipada se le penalizará con 10 segundos en la clasificación de la competición.

9. SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN.

Durante las competiciones se contará con la presencia en todo momento de un Servicio de Asistencia Sanitaria. También se recomienda la presencia de Protección Civil, Guardia Civil y/o Policía Local.



10. COMPETICIONES PUNTUABLES.

Para que el presente Trofeo tenga validez, será necesario que se celebren y sean válidas a efectos de puntuación, como mínimo, la mitad más una de las competiciones programadas.

11. CLASIFICACIONES.

Para la clasificación se tomarán las puntuaciones obtenidas por los pilotos en cada una de las mangas celebradas y válidas.

Al vencedor de cada manga se le adjudicarán 25 puntos, 22 al segundo, 20 al tercero, 18 al cuarto, 16 al quinto, 15 al sexto, 14 al séptimo, 13 al octavo, 12 al noveno, 11 al décimo, 10 al undécimo, 9 al duodécimo, 8 al decimotercero, 7 al decimocuarto, 6 al decimoquinto, 5 al decimosexto, 4 decimoséptimo, 3 al decimooctavo, 2 al decimonoveno, 1 al vigésimo y a todos los pilotos que finalicen su manga.

Para clasificarse en una manga será indispensable haber cubierto, como mínimo, las tres cuartas partes de las vueltas totales recorridas por el primer clasificado, además de cruzar la línea de meta en los cinco minutos siguientes a la llegada del vencedor.

En caso de existir empate en la competición, el número de mejores puestos será tomado en consideración. Si el empate persiste, los puntos conseguidos en la última manga determinarán la clasificación final.

Los clubes harán llegar a la F.M.M. las clasificaciones de cada competición el día siguiente.

La clasificación final del Campeonato será, de mayor a menor, el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada participante en todas las mangas celebradas y válidas.

Si al finalizar el mismo, las mangas celebradas y válidas, incluyendo aquellas en las que no se haya participado, han sido de siete a nueve, se descontará un resultado y de diez en adelante, dos resultados.

Los pilotos que sean desclasificados, excluidos o estén sancionados no podrán descontarse el resultado de aquellas mangas en las que no hayan participado por este motivo.

Las Clasificaciones de los Trofeos Minimotard Open + 35 y de Minimotard Series 160 +35 se establecerán utilizando las Clasificación del Trofeo Open y Series 160 correspondientes.

En caso de empate el número de mejores puestos será tomado en consideración. Si el empate persiste, los puntos conseguidos en la última manga determinarán la clasificación final.

La clasificación por Clubes se obtendrá sumando los puntos obtenidos en la clasificación general por los DOS pilotos mejor clasificados de un mismo Club, siempre que participen al menos dos Clubes y que organicen, al menos, una competición oficial aprobada por la F.M.M.

En el caso de existir empate se resolverán de acuerdo con lo establecido para el Campeonato de España de Velocidad.



12. TROFEOS.

En todas las competiciones puntuables el club organizador deberá entregar, como mínimo, un trofeo a los tres primeros de la clasificación general y uno al primero de la manga especial. Además en las categorías de **MINIMOTARD 140** se entregará un trofeo y/o recuerdo a todos los participantes.

Los trofeos otorgados por la Federación Madrileña de Motociclismo serán los siguientes:

Vencedor del Trofeo..... Trofeo y diploma.
2º clasificado Trofeo y diploma.
3º clasificado Trofeo y diploma.
Club vencedor Diploma.

13. DELEGADO DE LA F.M.M.

Una vez aprobados los Reglamentos Particulares de cada competición, la F.M.M. podrá designar a una persona que colaborará con el club organizador de forma que para el desarrollo de la competición se cumplan las normas establecidas. Tendrá delegada toda la capacidad necesaria para que dichas normas se hagan cumplir durante las actuaciones previas, el desarrollo y conclusión de la competición.

ESTE ANEXO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS POR LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA Y NOTIFICADOS MEDIANTE COMUNICADOS NUMERADOS.